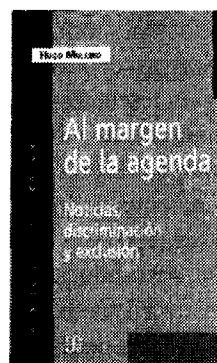




**Hugo Muleiro**  
***Al margen de la agenda***  
***(Noticias, discriminación y exclusión)***  
**FCE, Buenos Aires, 2006.**  
***Por Dra. Josefina Leonor Brown***

---



Hugo Muleiro es periodista, jefe de redacción de la agencia ANSA y especialista en el análisis de la construcción de noticias desde la adolescencia y la infancia. Desde esa larga experiencia está elaborado este libro, *Al margen de la agenda*.

La tesis sobre la que Muleiro irá y vendrá a lo largo de este recomendable ensayo es aquella que sostiene que entre la libertad de expresión y la información como bien social existe un hiato: el que separa la información como propiedad privada y aquel que la equipara a un bien público. La misma distancia que opera entre pensar desde el punto de vista del emisor –el medio de comunicación– o pensar desde el punto de vista la recepción –la ciudadanía–.

La diferencia entre los puntos límites de la escala en cuestión plantea una serie de interrogantes que exceden con mucho el asunto de la propiedad. Y tienen que ver con el derecho de la ciudadanía a informarse y a la responsabilidad ya no personal o particular sino social que tiene quien produce información. De una responsabilidad privada a una pública o social, la brecha es enorme. Y no tanto por su magnitud en extensión sino en importancia.

Como el mismo autor anota: “Con la libertad de expresión como bien supremo, los periodistas y los medios presentan la información desde su punto de mira, prioritario respecto del punto de mira del receptor, sin hacer el esfuerzo ... de “administrar” ese bien, la información, como posesión compartida. Entonces, el código –el lenguaje– es decidido a partir del mismo punto de mira, en lo que se toman dos vías de decisio-

nes: el contenido que ese código contiene y reproduce, y una forma –las palabras usadas, la estructura de las oraciones– que puede actuar como mecanismo reproductor de exclusiones. Y sin olvidar que ese mismo sistema puede ser también generador de exclusiones” (39).

Para mostrar cómo funciona ese sistema y mecanismos de inclusiones y exclusiones toma dos casos emblemáticos de sujetos y sujetas que sufren de diversas técnicas de discriminación en los medios de comunicación masiva: adolescentes, niños y niñas y mujeres. La asociación entre todas estas personas como vulnerables a la exclusión de los medios o de su propia voz es compatible con la consideración de todo el grupo dentro de lo que sociológicamente podría definirse como ciudadanos y ciudadanas tuteladas (Brown, 2007); es decir, personas que debido a una serie de características –edad, sexo, educación, propiedad– no alcanzan nunca la mayoría de edad y permanecen socialmente como eternos y eternas menores de edad vinculados a la tutela de algún adulto varón responsable. De allí que en el caso de los y las adolescentes, niños y niñas se genere un mecanismo de exclusión basado fundamentalmente en lo que se conoce como adultocentrismo y en las mujeres, opere preponderantemente el sexismo como fuente de exclusión.

En cuanto al adultocentrismo o el sexismo, se trata de lo que podría denominarse una segunda forma de exclusión más sutil y quizás por eso mismo más poderosa que la primera forma de ellas: el explícito silenciamiento de un tema o la invisibilización de determinados sujetos o sujetas como objeto o fuente de información. En este segundo caso, el tema aparece y lo que entra en discusión es el modo en que estas personas son introducidas y nombradas en el espacio público mediático y cuál es la voz que se les atribuye a esos y esas otros/otras.

Tema de interés personal del periodista y autor del ensayo, el adultocentrismo es un foco de atención especial a ser tratado *Al margen de las noticias*. Se trata en el peor de los casos de “menores” y en el mejor de ellos de “las generaciones del futuro”. Su existencia presente es o bien negativa –delictiva, peligrosa- o bien inexistente excepto con relación al futuro. No están presentes en la cotidianidad y sus necesidades no son consideradas sino en relación con lo que de ellas se pueda predecir acerca de su situación futura. Tal consideración no es gratuita e impacta en el modo en que estas personas y sus asuntos son considerados en la agenda de los medios. “La no aceptación de niñas, niños y adolescentes como personas plenas, con derechos plenos, actuales, por parte de la comunidad, se refleja también en un tratamiento periodístico en el que ese seg-

mento social recibe sólo espacios complementarios, secundarios y ocasionales, contaminados además con otros cuerpos de ideas igualmente preocupantes y arcaicos” (78).

Pero no solamente se trata de espacios marginales sino las voces de quienes aparecen en los medios hablando de o sobre adolescentes, jóvenes, niños o niñas. No son ellos y ellas quienes hablan por sí mismos/mismas, pues, en general, no suelen ser considerados fuente información. Son en cambio, especialistas los y las convocados/convocadas a a hablar en su nombre.

Una situación similar ocurre con las mujeres. A contramano de aquello que para muchos y muchas es una evidencia, esto es, que la igualdad entre varones y mujeres ha sido alcanzada, Mulerio trae a colación fuentes y evidencias que muestran, una vez más como se perpetúan las diferencias y desigualdades en el tratamiento periodístico de sujetos/sujetas no hegemónicos. No sólo las mujeres no alcanzan a ocupar una proporción equivalente de espacios ni en centímetros-columna, ni en minutos radiales o televisivos sino que sus voces rara vez atraviesan el círculo de los mass media y cuando lo hacen se refuerza la división de ámbitos y la ocupación diferencial entre varones y mujeres: lo público y político queda reservado a los varones mientras las mujeres permanecen vinculadas con lo personal y lo doméstico. Este hecho se refuerza a su vez por las imágenes de mujeres que aparecen en las pautas publicitarias y, a su vez por un efecto de producción-reproducción de algún modo intrínseco al lenguaje, cuyas marcas masculinas son sutiles a veces pero por eso, mucho más profundas.

Para cerrar, el libro muestra cómo no es la libertad de expresión lo que determina la construcción de la noticia sino un determinado modo de comprensión de ese derecho que elude la responsabilidad social del emisor y por ende los cuestionamientos e interrogaciones acerca de las valoraciones y opiniones de las cuales se parte para la construcción de la noticia. El punto de vista determina el objeto y nunca es neutral ni objetivo. A lo sumo: ciego de sus propias convicciones.

## Referencias

- Muleiro, Hugo (2006). **Al margen de la agenda. (Noticias, discriminación y exclusión)**, FCE, Buenos Aires.
- Brown, Josefina Leonor (2007). **Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos como bisagra, lo público y lo privado puesto en cuestión**, tesis de maestría, FLACSO, Buenos Aires (en prensa).